



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
QUESADA**  
(Jaén)

JESUS FERNANDEZ GARCÍA, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE QUESADA (Jaén)

**CERTIFICO:** Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ilustre Ayuntamiento de Quesada el 16 de enero de 2023 aparece, entre otros, el siguiente acuerdo:

**TERCERO: PREMIOS ZABALETA 2022.-**

Examinada la propuesta de la Alcaldía de candidatos a los premios Zabaleta del año 2022 y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Quesada.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.** Conceder los siguientes premios Zabaleta del año 2022:

- **Premio Zabaleta de Sociedad a la Asociación de Vecinos “El Melgar Casas Nuevas” del Barrio de la Magdalena de Quesada** por ser un vivo ejemplo de asociacionismo, por su dilatado y continuo compromiso con el embellecimiento, bienestar y desarrollo del barrio y por su implicación en las actividades solidarias, culturales y festivas de nuestro pueblo durante treinta años.

- **Premio Zabaleta de la Economía y la Empresa a “Metalserdama”** por su demostrada profesionalidad, innovación y amplia experiencia en el sector de la carpintería metálica y de aluminio, por su contribución al empleo, el desarrollo y la economía locales y por promocionar el nombre de Quesada por todos los rincones de España.

- **Premio Zabaleta de la Solidaridad a Amnistía Internacional** por su encomiable e inquebrantable activismo en la lucha contra los abusos y las injusticias y por su excelente labor de defensa de los Derechos Humanos en todo el mundo durante más de sesenta años

- **Premio Zabaleta de la Cultura al Club de Lectura del Centro de Educación Permanente “Casachayda”**, por la promoción y el fomento del disfrute compartido de la lectura de manera intergeneracional y por su extraordinaria predisposición a colaborar con las actividades culturales y tradiciones quesadeñas en numerosos recitales poéticos.

**SEGUNDO.** Que la entrega de premios se realice en un acto público con la entrega de una reproducción del busto de Rafael Zabaleta y de un pergamino, en el cual conste la distinción y sus motivos.

Y para que conste y surta efectos, donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Quesada en la fecha de la firma.

Código Seguro de Verificación	IV7BTXTIYEPD5KV5WL4ACPPLY	Fecha	17/01/2023 13:59:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE LUIS VILCHEZ MOLINA		
Firmante	JESUS SEBASTIAN FERNANDEZ GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7BTXTIYEPD5KV5WL4ACPPLY">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7BTXTIYEPD5KV5WL4ACPPLY</a>	Página	1/1

